

**CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA EN BUENOS AIRES
BUENOS AIRES – ARGENTINA
RESOLUCIÓN No. 004 DE 22 DE FEBRERO DE 2026**

*“Por la cual se asignan funciones de Delegados en los puestos de votación que funcionarán para las **“Elecciones de Congreso de la República 2026 y Consulta de agrupaciones políticas para la Presidencia de la República 2026”** a celebrarse desde el lunes dos (02) de marzo al domingo ocho (08) de marzo de la presente anualidad”*

**EL ENCARGADO DE FUNCIONES CONSULARES DEL CONSULADO GENERAL DE
COLOMBIA EN BUENOS AIRES**

En ejercicio de sus funciones legales y en especial las conferida en el Artículo 55 del Decreto Ley 2241 de 1986 (Código Electoral), modificado por el artículo 4 de la ley 6 de 1990, y

CONSIDERANDO

Que el Artículo 51 de la Ley Estatutaria No. 1475 de 2011, establece: *“Votaciones en el exterior. Los periodos de votación de los ciudadanos colombianos residentes en el exterior deberán estar abiertos durante una semana, entendiéndose que el primer día es lunes anterior a la fecha oficial de la respectiva elección en el territorio nacional. Lo anterior para facilitar el desplazamiento de ciudadanos colombianos que se pueden encontrar distantes de la sede consular.”*

Y que de conformidad con el Artículo 56 del Decreto Ley 2241 de 1986 (Código Electoral), modificado por el artículo 4 de la ley 6 de 1990, donde se establece que los Delegados Electorales deberán *“Atender la preparación y realización de las elecciones y consultas populares en los lugares que les corresponda”*.

Por lo tanto, en virtud de lo anteriormente expuesto,

22 de febrero 2026

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Asignar funciones de Delegados en los puestos de votación adscritos al Consulado, a los funcionarios del Consulado relacionados a continuación:

LUGAR	PUESTO DE VOTACION			NOMBRES Y APELLIDOS DEL DELEGADO
	mm	zz	pp	
MENDOZA	155	05	04	DIANA GABRIELA SIERRA TORRES
CÓRDOBA	155	05	05	YOSHUA ALGECIRAS BARRERA

ARTICULO SEGUNDO: Copia del presente acto administrativo se fijará en lugar público de la sede de la sede consular y en los demás medios con que cuente la oficina consular.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Buenos Aires, Argentina a los veintidós (22) días del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026).



DANIEL FELIPE TORRES RAMÍREZ
Encargado de Funciones Consulares
Consulado General de Colombia en Buenos Aires